

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA.

PÁTRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 6 rs. al mes.
En los demás puntos de España 23 » trimestre
Extranjero y Ultramar 40 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOAQUIN TROYANO Y DE CASTAÑEDA, calle de los Angeles, n.º 28, entresuelo, donde está situada la redaccion y administracion del mismo.

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 16 de Febrero de 1881.

MAS JUSTICIA Ó MENOS PASION.

La falta de espacio no nos permitió dedicar ayer algunas frases á nuestro estimado colega *El Constitucional*, con motivo del artículo que insertó el día antes, titulado *Un signo de progreso*.

Lo es en verdad el hecho importante que aduce de haber llegado el partido mas liberal dinástico á las esferas del poder, sin asonadas ni conmociones y por las vias legales y previstas en la Constitución. Pero nuestro apreciable compañero que estima este hecho como señal de progreso, no dedica, influido tal vez por la pasión que en más ó menos grado acompaña siempre á las escuelas políticas, una sola frase á quien tal vez más haya influido para la consecucion de ese adelantamiento. Si el ilustre jefe de la situación pasada adoleciera de los múltiples defectos que sus enemigos sin cesar le han atribuido; si á su carácter acompañara un amor propio exagerado, un exclusivismo sin límites, un afán de mando perjudicial; si el interés de la patria nada para él significase, si nada tampoco el prestigio de las instituciones; en una palabra, si el Sr. Cánovas fuera el ser egoísta, déspota, avasallador que sus enemigos han dibujado, ciertamente no hubieran llegado éstos á empuñar el timon del Estado de la manera pacífica, tranquila y constitucional como ha sucedido, pues nadie podrá negar que planteada la crisis por los motivos que todos conocemos, pudo muy bien el señor Cánovas, si fuera tal como lo han pintado, desvirtuar sus efectos, combatiendo sus principios. No lo ha hecho, sino que por el contrario ha allanado con su conducta el advenimiento al poder de sus adversarios, demostrando cuán injustamente ha sido juzgado por ellos; y sin embargo, cuando le ven caído aun le dirigen denuestos, aun le mancillan y le presentan como el hombre más funesto á los intereses de España. ¿Quién sino él ha levantado de entre las cenizas el espíritu monárquico, el prestigio de la Corona, el respeto y amor á nuestro Soberano? ¿Quién sino él ha implantado una marcha armónica, más ó menos perfecta á la política y á la administración? ¿Quién sino él ha restablecido nuestras tradicionales instituciones, oponiendo un dique insuperable á las tendencias violentas de uno y otro extremo? Sin un Cánovas del Castillo, verdadero adalid de la monarquía, alma de la gloriosa restauracion, baluarte firme de las instituciones que nos rigen,

salvaguardia del orden y de la libertad en momentos supremos, ni tendríamos Monarquía ni monarquía, ni el Sr. Sagasta hubiera tenido jamás la honra de ser Ministro de Alfonso XII. Desconocer los merecimientos indisputables que ha contraído en los seis años de su gobierno el Sr. Cánovas del Castillo, sobreponiéndose á las azarosas circunstancias en que vino al poder y salvando de las turbulencias oleadas el sagrado depósito que se le había confiado, es desconocer la verdad mas palmaria, es cerrar los ojos á la luz de la evidencia, es abdicar de la razón.

Ese hombre para quienes nuestros adversarios esperan una página nefanda en la historia, llenará uno de su más honrosos capítulos, pues la imparcialidad desapasionada de la rectitud del hombre sincero le reconocerá como el restaurador de la monarquía española y de las instituciones que nos rigen. Si ellas nos han de dar la ventura y la prosperidad de la patria, Cánovas habrá sido la tabla salvadora del diluvio que nos precipitó en el abismo. Acepten ó no nuestros adversarios estas consideraciones, allá en el fondo de su conciencia habrán de reconocer la verdad que las acompaña.

Es una injusticia manifiesta el cargo que el colega ministerial atribuye á los liberales-conservadores, acusándoles de ser más monárquicos y dinásticos en las secretarías del despacho que en la arena opositora y que no se resignan á vivir alejados del calorillo de las estufas de los ministerios, pues es inexacto el hecho en que funda estas aseveraciones, de que nuestros amigos juzgan de golpe de estado el cambio ministerial sufrido. Ni un solo periódico conservador ha dicho semejante inconveniencia; lo que si han hecho nuestros correligionarios colegas, y con sobrada razón, es censurar la conducta de alguno de los representantes de la situación, que confundiendo el cambio ministerial ajustado á la Constitución, con un verdadero golpe de estado, pide que se salte por encima de leyes importantes como la de presupuestos de 1876, la electoral y la misma Constitución, según sin embajes ni rodeos se ha explicado *La Correspondencia Ilustrada*, contra el razonado y constitucional criterio del más autorizado de los periódicos ministeriales *La Iberia*. Esto, como ha de comprender nuestro colega local, es muy diverso de lo que nos atribuye, y afirmar que si se siguieran las inspiraciones y consejos de aquel periódico ilustrado, sería convertir el cambio de gabinete en un golpe de estado, no es afirmar la existencia del golpe, sino su equivalencia bajo la hipótesis de que aquellos propósitos se cumplie-

ran; propósitos que no tememos ver realizados, pues nos sirve de garantía las manifestaciones públicas del Sr. Sagasta, sus antecedentes y la opinión de su primer representante en la prensa.

Si el partido liberal-conservador ha sido fuerte en el poder más ha de demostrar el alcance de sus fuerzas y la cohesión de sus elementos en la oposición. No es preciso que nuestros adversarios le estimulen; unido y compacto, fuerte y enérgico como se ha mostrado en la defensa de sus actos, se manifestará para combatir lo que su conciencia le dicte que debe rechazar y luchará con la fé que le dan sus convicciones, segurísimo de que en plazo menos largo que el empleado por nuestros adversarios ha de conseguir tal vez más brillante triunfo.

Rechazamos con toda la energía de que somos capaces la existencia, la verdad de los insultos que asegura el colega lanzados por nuestros amigos desde el banco azul á los que hoy ocupan el poder. Ni esto respondería á la elevacion de hombres de gobierno, ni lo hubiera consentido jamás la dignidad de las oposiciones. La exageracion de nuestro estimado colega cae por su propia base. Si los ataques han sido fuertes, fuertes han tenido que ser las defensas; pero nada más. Toda exageracion envuelve un error y de algun tiempo á esta parte, desde que es ministerial el colega decano de la prensa alicantina, le vemos seguir esas tendencias que tanto antes censuraba, y que hoy menos que nunca sientan bien en sus columnas.

El Graduador califica de *Torre de Babel* á la situación política que se vá creando desde el advenimiento del Ministerio liberal-dinástico. Para apellidarla así, dice el colega que tienen la culpa los pícaros conservadores que vienen ahora echándola de más constitucionales que el mismo Sagasta, pues todos, añade, quieren parte en el nuevo botín y por todos lados no se oyen más que protestas de adhesion al Gabinete presidido por D. Práxedes.

La actitud digna y decorosa en que nosotros estamos colocados desde la caída del Ministerio del Sr. Cánovas del Castillo, nos dá derecho á pedir á *El Graduador* diga, y diga pronto, quienes son los liberales-conservadores de ayer, que hacen hoy protestas de sagastinos, para defenderles si es incierta la imputacion del colega, ó en otro caso estar á su lado para perseguir á los farsantes y camaleones políticos que, faltando á la consecuencia que debe todo hombre á los principios que sustenta, olvidan sus compromisos de ayer para vivir á la sombra del sol que más calienta.

Rogamos al diario posibilista sea explícito en su contestacion, pues así como seremos inexorables con él, si no prueba lo que dice, lanzaremos nuestro anatema con-

tra los hombres inconsecuentes, si resultan ciertas las versiones del colega.

Nada de vaguedades, nada de sutilezas: queremos que se exponga la verdad sin rodeos, para juzgar á los que se encuentren en el caso que indica *El Gradador*. Atíense éste en la contestacion que le rogamos, y tenga preparadas las pruebas para justificar cuanto diga. Esperamos....

Ese es su lugar es el título del editorial que inserta ayer nuestro apreciable colega *El Constitucional*, para hacernos justicia por una parte reconociendo que nuestra actitud es la que corresponde á la dignidad periodística y á la política que sustentamos, y rechazar por otra las frases con que calificamos su virulento artículo del sábado último. No tenemos empeño en sostener aquellas frases porque nunca ha sido nuestro ánimo escribir con el solo placer de atormentar; más altos y nobles fines guían siempre los movimientos de nuestra pluma, y ello harto lo hemos dado á conocer en cuantas polémicas y debates hemos sostenido, y por ello estamos siempre dispuestos á retirar de nuestros escritos las palabras que personalmente puedan juzgarse ofensivas, y esto no por temor, por nobleza.

Pero si bien se mira, el artículo de nuestro estimado colega es la mejor justificación que de nuestra conducta pudiéramos presentar, y de las frases que hemos empleado. Si durante la dominación de don Antonio Cánovas del Castillo, y á pesar de la tan cacareada ley de imprenta, *El Constitucional* ha combatido todos sus actos con valor, nobleza y energía, esgrimiendo su limpia y tersa espada; si durante los seis años de dominación conservadora se ha batido valerosamente con sus adversarios, buscándoles siempre frente á frente y cara á cara; si su valor indomable no ha tenido otras armas que la lealtad y la nobleza, que nada de esto dudamos, ¿por qué al tener caído á su adversario, porque al tenerle vencido, arremetió contra él con más violencia, con más bravura, con más saña que antes? No comprende nuestro estimado colega, de cuya nobleza no hemos dudado, que esta conducta desdice de su carácter? No comprende que esta agresión, en las condiciones que lo ha hecho, en las proporciones exageradas que le ha dado, mas que ataque merecería el nombre de venganza? No comprende que la lucha para no dejar de ser noble tiene un límite y este es la caída ó derrota del contendiente? Si derribado nuestro adversario nos cebamos en él para rematarlo, si herido mortalmente repetimos sobre él más desmesurados golpes, qué nombre merece esta conducta? Dígalo *El Constitucional* por nosotros y califíquela con las palabras que guste, que tan leales somos que nos sometemos á su fallo.

Pero no necesita nuestro estimado colega sicerar su conducta en este extremo; siempre leales y dispuestos á juzgar rectamente las intenciones, creemos que el proceder del diario ministerial ha obedecido á la excitación febril que el entusiasmo del triunfo le produjo en los primeros momentos. Medité con calma, y aunque no lo diga, nosotros quedamos satisfechos con que su conciencia le haga comprender, que se ha dejado llevar por espontáneos ímpetus á un límite que su misma mesura y discreción rechaza.

Aun tal vez podríamos decir más acerca de este asunto en abono de nuestro estimado colega, pero solo apuntaremos que los caracteres agresivos é intemperantes no son los más apropiados para encomendarles ciertos trabajos en circunstancias especiales.

El Gradador es maniático. Ahora le ha dado por estrañarse de que la Comisión provincial no haya presentado la dimisión al ocurrir el último cambio de Gobierno. Pero caro *Gradador*, sed lógico para discurrir con sensatez.

Las Comisiones Permanentes son nombradas por el Rey á propuesta de las Diputaciones provinciales; y como estas son Cuerpos administrativos que elige el sufragio público, no existe razón plausible para que

los individuos que las componen dimitan al variar la política de la Nación.

Si las Comisiones Permanentes fueran Autoridades ó empleados del libre nombramiento de los Gobiernos, en este caso procedería que renunciasen sus cargos; pero como esto no es así por la razón que indicamos antes, de ahí que nuestra Comisión provincial no haga lo que tan *benévola* y *patrióticamente* desea *El Gradador*, periódico que, antes de ocuparse del asunto de que hablamos, debió tener presente que hasta hoy no ha dimitido ninguna Comisión permanente de las Diputaciones de España, y hasta dudamos que lo hayan hecho las de Valladolid y Lérida, que cita el colega.

Puesto que *La Union Democrática* de ayer tiene tan buena memoria para recordar los artículos que publicamos en 1879 referentes á los *embaucadores* y *charlatanes*, el colega no ha debido afirmar que nosotros calificábamos duramente en aquellos á los que no apoyaban las teorías del Sr. Cánovas, en atención á que en dichos escritos no aludimos á ningún partido político, sino que nos lamentamos de que hubiera en los pueblos tantos *embaucadores* y *charlatanes* que sin posición, oficio, ni beneficio tienen su domicilio en plazas y cafés, ocupándose exclusivamente en censurar á *tontas* y á *locas* los actos de los poderes públicos, cualquiera sea la situación política dominante. No habrá, pues, en ello exclusivismo de política, puesto que escitábamos igualmente á los dignos jefes que en Alicante presiden todos los partidos para que combatieran con nosotros á la funesta clase de que nos lamentábamos. En prueba de ello fijese el colega en el siguiente párrafo que reproducimos tomado de uno de aquellos artículos publicado en 20 de Setiembre del expresado año 1879.

«Afortunadamente padecen un error en esto (los *embaucadores* y *charlatanes*); pues las personas que en Alicante están al frente de los partidos, son sujetos ilustrados que deben aborrecer á los *charlatanes* y *embaucadores*, si es que conocen á éstos ó se han fijado en sus inconveniencias.»

Y demostrada con esto la inexactitud de *La Union* al atribuirnos conceptos que no escribió nuestra pluma, ni publicó *EL ECO*, cúmplenos manifestar á aquel que nosotros sabemos ser generosos en la fortuna y resignados en la oposición; que si digimos que la última crisis ministerial fué antiparlamentaria es por que así es la verdad; que no es cierto que hayamos formulado cargos á la nueva situación y que si opinamos que en la renovación de las corporaciones públicas se ajustará el Gobierno á las prescripciones legales, es porque así lo ha declarado el actual Presidente del Consejo de Ministros ante el Congreso de los Diputados y que así es de esperar también de su amor á las instituciones y al prestigio del sistema representativo.

Yá vé el diario democrático cuán infundados son los cargos que nos dirige en su número de ayer.

Nuestro picaruelo y travieso colega *El Gradador*, en su número de ayer y comentando un suelto de *El Serpis* referente á la casa de Desamparados de Alcoy, dice que «la Comisión actual de Alicante abrió las puertas de la casa del pobre y dijo á la sociedad: ahí vá una bandada de huérfanos criados por mí. La caridad oficial no la conocemos, ni nos importa conocerla, á la calle los hambrientos.»

Mentira parece que un periódico que pretende pasar por formal, falte á la verdad con tal frescura. *El Gradador* sabe, porque no puede ignorarlo, que el acuerdo referente al número y circunstancias de los huérfanos que deben existir en la Casa de Beneficencia, fué tomado por la Excm. Diputación en pleno, y que la actual Comisión, en el deber ineludible de cumplirlo, lo ha hecho con más ancho criterio y menos rigorismo, del que tal vez le era permitido, pues en vez de los 300 que es el número de acogidos acordado, hoy existen 340 y tantos, pues la Comisión actual que no admite de nadie ni aun de *El Gradador*,

lecciones de caridad, sabe á qué atenerse en circunstancias dadas.

También se ocupa el mismo periódico en el citado suelto de si se han pagado ó no miles de duros por libramientos de carreteras. Respecto de este particular solo se nos ocurre decirle, que si *El Gradador* desea datos sobre el asunto, puede dirigirse á persona con quien tiene mas afinidad que con nosotros... *intelligenti páuca*.

El Gradador en su número de ayer, y con ese aplomo *bufo* con que asegura toda clase de inexactitudes, dice que el señor D. Joaquin de Orduña ha salido de Guadalest para Madrid y hasta le marca el itinerario de los pueblos por donde ha pasado. Con asegurar nosotros, con datos irrefutables, que el Sr. Orduña ni se ha movido, ni hay para que se mueva de su habitual residencia de Guadalest, queda *El Gradador* en la *envidiable* posición en que acostumbra á quedar en la mayor parte de las cuestiones.

¡Qué cosas tiene *El Gradador*!

SECCION OFICIAL.

El *Boletín oficial* de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, manifestando que SS. MM. y AA. RR. continúan en la Corte, sin novedad en su importante salud.

Una circular del Gobierno de la provincia, anunciando quedar interinamente encargado del mando de la misma, el secretario Sr. D. Antonio Perez Cossío.

Un edicto del mismo, notificando á D. Nemesio Mas y Ruiz, vecino de Redován, quedar admitida provisionalmente su instancia de registro de la mina San José.

Un Real decreto admitiendo la dimisión al Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros D. Saturnino Estevan Collantes.

Otro nombrando para dicho cargo á don Eduardo Leon y Llerena.

Otro nombrando oficial primero de la Secretaría de la presidencia del Consejo de Ministros á D. Luis de Rute y Giner.

Otro admitiendo la dimisión fundada en mal estado de salud, á D. Nicanor de Alvarado y Casanova, Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia.

Otro nombrando para el espresado cargo á D. Pedro Gonzalez Marron.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de Subsecretario del ministerio de Ultramar á don Ramon de Arnay y Saenz.

Otro admitiendo la dimisión á D. Joaquin Maldonado Macanaz, director de Administracion y Fomento del Ministerio de Ultramar.

Otro admitiendo la dimisión del oficial de Secretaria de la clase de primeros del ministerio de Ultramar á D. Modesto Fernandez Gonzalez.

Un resumen mensual del movimiento de población en nacimientos y defunciones ocurridos en esta provincia, desde 27 de Diciembre de 1880 á 30 de Enero de 1881.

Un edicto de la Administracion económica de esta provincia anunciando que se admitirán en la misma hasta el día 18 inclusive los depósitos y pliegos para optar á la subasta para la amortización de renta perpétua interior y exterior.

Otro de la misma con igual objeto y para el mismo plazo, para optar á la subasta para la adquisición de títulos y residuos, de la renta perpétua interior.

El pliego de condiciones para la contratación de 1.500.000 kilogramos de tabaco de hoja Boliche de Puerto-Rico, que se verificará en la Direccion general de Rentas estancadas.

NOTICIAS GENERALES.

INTERIOR.

En Gijon ha ocurrido una catástrofe en la calle del Marqués de Casa-Valdés, á causa de la explosión de cierta cantidad de dinamita que la viuda de Robles tenía en su establecimiento pirotécnico.

La chavola, que ocupaba una superficie de 10 á 12 piés en cuadro, estaba construida de madera en su mayor parte y alguna piedra, con la cubrición de teja. Cuando ocurrió el suceso, estaban dentro la propietaria, un hijo político, un nieto y un oficial. Las causas que produjeron la explosión se ignoran, pero se conocen sus resultados que por desgracia son bien horriblos.

Tres de aquellas personas fueron estraidas ya carbonizadas de entre el monton de ruinas; solamente al oficial se le estrajo con señales de vida, aunque en un estado gravísimo falleciendo á las pocas horas. Apenas se tuvo conocimiento de la ocurrencia en el centro de la poblacion, una muchedumbre se dirigió al punto de la catástrofe donde se constituyeron las autoridades judicial y municipal, el jefe de órden público y la guardia civil.

—Escriben de Trem al País, de Lérida, que el ingeniero de minas D. Luis Mariano Vidal, comisionado por la diputacion para estudiar el fenómeno ocurrido en Puigcerros con el corrimiento del terreno y apertura de grandes grietas, ha emitido su informe opinando que es preciso desalojar la poblacion, trasladándose á otro punto si se quiere salvar la vida de sus moradores. Se espera la llegada del Sr. Corsini, acompañado del ayudante señor Cirera, que no obstante el reconocimiento del señor Izquierdo, quieren tambien enterarse personalmente del fenómeno.

En la localidad se firma una razonada exposicion al ministro de la Gobernacion reclamando algunas cantidades del fondo de calamidades.

—La Gaceta de hoy publica los decretos admitiendo dimisiones de gobernadores de provincias, y nombrando:

De Sevilla, á D. Antonio Acuña; de la Coruña, á D. Joaquin Conder; de Córdoba, á José Pastor y Mangan; de Toledo, á D. Luis del Rey y Medrano; de Avila, á D. Emilio de Zayas; de Canarias, á D. Tomás de Lara; de Ciudad Real á D. Rafael Bethencourt; de Huelva, á D. José Lois é Ibarra; de Logroño, á D. Tadeo Salvador; y de Navarra á D. José María Gaston.

—Tambien publica hoy los decretos nombrando:

Director general de Beneficencia y Sanidad, á D. Francisco Moreu y Sanchez; director general de Establecimientos penales, á D. Angel Mansí; secretario del gobierno civil de Madrid, á don Enrique Garcia Ceñal.

—El Sr. Sagasta no ha llevado hoy á la firma de S. M. el rey ningun decreto.

—Dábase como seguro esta tarde que el señor D. Santiago Angulo será nombrado director del Banco de España.

—Es probable que mañana quede ultimada la combinacion de gobernadores. Hasta el miércoles no se ocupará el ministro de la Gobernacion del nombramiento de secretarios.

—Se indica para un alto puesto de la administracion central, al diputado fusionista señor marqués de Rioflorido.

—El nuevo convenio postal celebrado entre España y Francia, no entrará en vigor hasta el 1.º de octubre próximo.

Este tratado comprende el envio entre los dos paises de pequeños paquetes, de valores declarados y de letras de aviso.

Las compañías de transporte, francesas y españolas, han adoptado ya los modelos aprobados por sus respectivos gobiernos para la fabricacion de carruajes, cajas, buzones, libros-registros, etc., etc., que exigirá el nuevo servicio.

Además, el personal de comunicaciones ha de aumentar considerablemente en la administracion española.

EXTERIOR.

Dice la *Correspondencia de Paris*:

«Segun nuestros informes, la ley sobre divorcio ha sido desechada por la Cámara, á consecuencia de una promesa hecha recientemente al Vaticano por el Gobierno francés, dándole seguridades de que el gobierno se opondría seriamente á su aplicacion en el caso de que hubiera sido votada por la Cámara popular.

Hay quien asegura que Gambetta ha tomado una parte activa en esta cuestion, y solo así se explica el que no haya presidido las sesiones en que se ha discutido.»

—La *Gaceta de la Alemania del Norte* ha dedicado uno de sus más recientes artículos á la política del Sr. Gambetta. El órgano canciller alemán dice que los últimos actos del Sr. Gambetta solo han servido para justificar los temores que habían provocado sus discursos, y cita en apoyo de sus declaraciones varios párrafos de los periódicos Gambettistas.

Este artículo, que ha causado honda sensacion en París y Viena, fué objeto de un sin número de comentarios por parte de la prensa de ambas capitales. Estos comentarios no han satisfecho á la *Gaceta de la Alemania del Norte*, quien vuelve á la carga y denuncia los propósitos belicosos del señor Gambetta.

GACETILLAS.

Movimiento de poblacion.—En el dia de anteayer se han inscrito en el Registro civil

del Juzgado municipal de esta Ciudad dos nacimientos, tres defunciones y un matrimonio.

Publicacion.—Ya ha visto la luz pública la oracion fúnebre que pronunció el Doctor D. José Pons y Pomares, Abad de esta Colegiata en las exequias que por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento se verificaron en dicho templo el dia 15 de Diciembre próximo pasado, para celebrar el primer aniversario de la muerte del M. I. señor D. Francisco Penalva y Urios.

El referido discurso que es en verdad notable y digno de la publicidad, está impreso en un elegante cuaderno precediéndole un prólogo escrito por D. Rafael Viravens y Pastor, Archivero y Cronista de esta Ciudad, apuntándose en él noticias referentes al ilustre finado y á las honras que se han tributado á su memoria.

El folleto á que nos referimos consta de sesenta páginas, que están enriquecidas con textos bíblicos, el retrato del Sr. Penalva con un autógrafo de su firma, y dos láminas que ofrecen la vista de la bóveda sepulcral del coro de la Colegiata en el acto de inhumar el cadáver de dicho señor y la del monumento que la Municipalidad erigió al difunto señor Abad, en el mismo templo colegial.

El libro que contiene tan curiosos pormenores, se expende en la papelería de los señores Carratalá y Gadea, al precio de una peseta el ejemplar, cuyo producto, cubierto los gastos de impresion, se dedica á socorrer á los pobres de la Parroquia de San Nicolás, en justo recuerdo de la caridad ardiente que ejerció el señor Penalva con aquellos.

Beneficio.—En la presente semana se verificará el de la Srta. Barretta, coordinando la empresa artística una funcion digna de las facultades de la beneficiada, poniendo en escena la zarzuela *El estreno de un artista* en que tomará parte, cantando además el AVE MARÍA de Gounod. Dadas las simpatías con que cuenta la Srta. Barretta de parte del público, no dudamos alcance un éxito satisfactorio y pueda con el producto de tal beneficio emprender su viaje á Madrid y dedicarse de hecho al estudio del canto desarrollando de este modo las facultades que posee para ocupar un merecido puesto en la escena lirico-dramática.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del dia de anteayer á igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Julian, c. Guinea, de Cartagena, con efectos.

Vapor Lafitte, c. Escudero, de Cartagena, con efectos.

Vapor Navidad, c. Rodriguez, de Valencia, con efectos.

Vapor inglés Petrarch, c. Jon, de Benicarló, con vino.

Vapor Guadiana, c. Heredia, de Cádiz, con efectos.

DESPACHADOS.

Laud Manuel, p. Moncada, para Aguilas, con efectos.

Vapor Buenaventura, c. Albí, para Argel, con efectos.

Laud Jóven Antonia, p. Alvarez, para Torre- vieja, con lastre.

Balandra Ascencion, c. Ripoll, para Barcelona, con efectos.

Vapor Francolí, c. Zoloyaga, para Barcelona, con efectos.

Laud Adela, p. Seguí, para Ibiza, con lastre.

Vapor Union, c. Bosch, para Palma, con efectos.

Laud Jóven Brígida, p. Mercader, para Torre- vieja, con lastre.

Vapor Navidad, c. Rodriguez, para Almería, con efectos.

Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, para Orán, con efectos.

Vapor Lafitte, c. Escudero, para Barcelona, con efectos.

Vapor Julian, c. Guinea, para Barcelona, con efectos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Santa Juliana, vírgen y mártir.

SANTO DE MAÑANA.—San Silverio obispo y mártir.

CULTOS PARA HOY.—En la Insigne Iglesia Colegial á las nueve y cuarto misa conventual.

En Santa Maria á las nueve, misa mayor.

En la iglesia de Nuestra Señora del Cármen termina el Tríduo, comenzando los ejercicios á las cuatro de la tarde, con sermón á cargo de D. Librado Carrillo, sacristan Mayor de la Colegial, acabando con la bendicion de S. D. M.

SECCION LOCAL.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE ALICANTE.

CONTRIBUCIONES.

AGENCIA DE LA CAPITAL.

Habiendo terminado la cobranza á domicilio del actual tercer trimestre del corriente año económico de 1880-81 de las Contribuciones Territorial é Industrial y siendo muchos los señores contribuyentes que han dejado de satisfacer sus cuotas, se les concede como último é improrogable plazo hasta el dia 25 del actual, para que puedan verificar el pago en estas oficinas de recaudacion, citas en el Pasaje de Amérigo desde las ocho de la mañana á una de la tarde, pues pasado dicho plazo se procederá contra los morosos con arreglo á Instruccion.

Alicante 15 de Febrero de 1881.—El Agente, Juan Muñoz.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS.

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 24 palmos y medio.

Pared descubierta, 92 id. id.

De cieno, 79 id.

Entra media hila floja.

Sale una hila floja.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 15 de Febrero de 1881.—El director, Manuel Gomez.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 15 de Febrero de 1881.

Barómetro	754,59
Termómetro	13,4
Viento	N. E. Brisa.
Atmósfera	Celajes.
Mar	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra	19,6
Id. mínima durante la noche	3,6
Irradiacion nocturna	>>
Evaporacion en milímetros	1,43

SECCION DE RECLAMOS.

AVISO.

Se vende un coche de alquiler en buen uso. Calle de Jorge Juan, frente al correo, darán razon.

A las personas débiles del pecho, á las que padecen resfriados, tos, catarros persistentes, los médicos prescriben la permanencia en el mediodia, cerca de los rios embalsamados por las emanaciones balsámicas del pino marítimo, como en Arcachon. Basándose sobre las emanaciones balsámicas del pino, el Dr Lagasse, Farmacéutico de Burdeos, ha tenido la idea inicial de concentrar en un *Jarabe* y una *Pasta de Savia de Pino marítimo* todos los principios balsámicos y resinosos de este árbol. A la hora presente se puede asegurar que son considerados como los mejores pectorales.

Sabido es que este producto ha sido objeto de numerosas falsificaciones é imitaciones por lo menos ineficaces. Para evitarlas exíjase la firma de Lagasse, la marca de fábrica de *Grimault y Compañía* y el sello azul del gobierno francés.

Establecimiento Tipográfico de Roux.

A N U N C I O S

Á C A R G O D E M I G U E L S A N C H E Z .

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez),
ALICANTE.

Cotidianas, tercianas, y cuartanas

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO
del Licenciado D Luis Mas y Font.

Curacion radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparacion que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo y como por encanto, desaparece la inapetencia recordando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, más maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Únicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.



LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

Taller de guitarras

— DE —

JOSE BELLIDO,

CALLE DE RIEGO, NÚMERO 8, ALICANTE.

Los aficionados encontrarán toda clase de instrumentos de cuerda á precios nunca vistos. Estos pueden competir en baratura, elegancia y solidez en cuantos se fabrican en otros talleres, como así lo reconocen las personas inteligentes en la materia. Hace toda clase de composturas en guitarras, bandurrias y laudes.

FARMACIA DE SOLER,

Plaza de San Cristóbal, ALICANTE.

Gelatinas obtenidas con el Gelatinoso Nelsol.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar, bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas, cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, y caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, facil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad gelatinosa de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas, cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete,

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

ANTONIO REUS,

JORGE JUAN, 11 Y 13,
ALICANTE.

En este establecimiento encontrarán, las personas que se dignen honrarlo, cuantos trabajos referentes al ramo deesen, con la prontitud y economia que esta casa tiene acreditada

INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico se timbran papel y sobres y se hacen tarjetas de visita, á precios sumamente económicos.

TOS FERINA COQUELUCHE,

curacion pronta y segura

CON LA EMBROCACION ROCHE.

De todos los medicamentos empleados para combatir dicha enfermedad, ninguno ha dado tan buenos resultados como la Embrocacion Roche.

Numerosos ensayos hechos acerca de dicho específico, han demostrado que es inimitable, y el solo y único medicamento ó para combatir tan penosa enfermedad, y aconsejamos á aquellas personas que tengan necesidad de hacer uso de dicho medicamento, que desconfien toda imitacion que lleve su nombre, pues si bien no producirán mal resultado, sus efectos son completamente nulos, y por lo tanto no conseguirán mas que perder un tiempo precioso y agravar la enfermedad.

La legítima Embrocacion Roche, véndese en la Farmacia de don José Carlos Bellido, Plaza de Isabel II, Alicante.

EL CONSULTOR.

MANUAL TEÓRICO-PRÁCTICO

DEL

Fabricante de Jabones,

por

DON FERNANDO CANDIAL MARTINEZ.

Segunda Edicion.

Se halla de venta en el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, Jorge Juan, 11 y 13.
Precio de cada ejemplar, CUATRO pesetas.